



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Juventud y Niñez LXVIII/CJN/17

ACTA

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas con siete minutos del día doce de noviembre del año dos mil veinticinco, se lleva a cabo Reunión de la Comisión de Juventud y Niñez, en la Sala Morelos, ubicada en el primer piso de las instalaciones del poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Informe del siguiente asunto turnado a esta comisión:

Asunto 757

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 25 y 67 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a fin de incorporar el acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación como parte de la política pública estatal en materia de juventud, desde un enfoque inclusivo y acorde con las realidades digitales que vive este sector.

Iniciador o Promovente: Dip. Arturo Zubía Fernández (PAN), Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Dip. Ismael Pérez Pavía (PAN), Dip. Joceline Vega Vargas (PAN), Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Dip. Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN)

Asunto 1084

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 25 bis a la Ley de Juventud del Estado de Chihuahua, en materia de acceso a la información y difusión de políticas públicas dirigidas a las juventudes chihuahuenses.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Juventud y Niñez LXVIII/CJN/17

Iniciador o Promovente: Dip. José Luis Villalobos García (PRI)

V.- Análisis y discusión del siguiente asunto turnado a esta comisión:

Asunto 567

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone adicionar una fracción XXIX, al artículo 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para crear un registro de las niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, a fin de brindarles las atenciones y servicios necesarios para su desarrollo humano y dignidad.

Iniciador o Promovente: Dip. Arturo Zubía Fernández (PAN), Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Dip. Ismael Pérez Pavía (PAN), Dip. Joceline Vega Vargas (PAN), Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Dip. Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN)

V.- Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Secretario en funciones **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**, por instrucciones de la Diputada Magdalena Rentería Pérez, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Dip. Magdalena Rentería Pérez

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Juventud y Niñez
LXVIII/CJN/17

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Dip. Jael Argüelles Díaz y

Dip. Saúl Mireles Corral

Una vez verificada la asistencia, la Diputada Presidenta Magdalena Rentería Pérez declaró que existe el quórum para llevar a cabo la reunión, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta Magdalena Rentería Pérez procedió a dar lectura al mismo y solicitó al Diputado Secretario, sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión su contenido, el cual se aprobó por unanimidad de las y los presentes.

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión, omitió la lectura del acta de la reunión anterior, toda vez que fue hecha del conocimiento de las y los integrantes con la debida antelación. No habiendo observaciones fue aprobada por todos los presentes.

IV.- Referente al cuarto punto del orden del día, se dio informe del turno de los asuntos **757**, Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 25 y 67 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a fin de incorporar el acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación como parte de la política pública estatal en materia de juventud, desde un enfoque inclusivo y acorde con las realidades digitales que vive este sector; y **1084**, Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 25 bis a la Ley de Juventud del Estado de Chihuahua, en materia de acceso a la información y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Juventud y Niñez
LXVIII/CJN/17

difusión de políticas públicas dirigidas a las juventudes chihuahuenses; a fin de que en reuniones posteriores se pueda proceder a su análisis y discusión.

V.- Por lo que respecta al siguiente punto del orden del día, se procedió la análisis y estudio de la iniciativa **567** Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone adicionar una fracción XXIX, al artículo 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para crear un registro de las niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, a fin de brindarles las atenciones y servicios necesarios para su desarrollo humano y dignidad. En la que se informó que ya se había recibido respuesta por parte del DIF Estatal, referente a las interrogantes planteadas respecto al presente asunto. Dicha respuesta mencionaba que no se consideraba viable lo planteado, ya que contenía una serie de riesgos e implicaciones, tales como la estigmatización y discriminación, violación al derecho a la privacidad e intimidad, exposición innecesaria de datos personales, enfoque punitivo en lugar de restaurativo y desconfianza en las instituciones. Tras la lectura del oficio, se sometió a votación el presente asunto para que sea dictaminado en sentido negativo, del cual se obtuvieron cinco votos a favor.

V.- En cuanto al último punto del orden del día a desahogar y no habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la reunión a las catorce horas con veinte minutos del mismo día de su fecha.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Juventud y Niñez
LXVIII/CJN/17

FIRMAN

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ


DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

PRESIDENTA


DIP. ROBERTO MARCELINO
CARREÓN HUITRÓN

SECRETARIO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ, CELEBRADA EL
DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN LA SALA MORELOS DE ESTA SEDE LEGISLATIVA.